



## Los viajes en el tiempo - Módulo 2.

Una educación al derecho: políticas inclusivas para niñas, niños y adolescentes con discapacidad



El decreto 1421 de 2017 tiene como propósito reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad.

Las trayectorias alcanzadas en respuesta a la garantía del derecho a la educación para las personas con discapacidad ha sido una apuesta trazada por más de cuatro décadas a nivel internacional y nacional.

El PIAR es liderado por los docentes de aula, con el apoyo de la familia. Se actualizará anualmente y debe incluirse en los planes de mejoramiento institucional.

El acceso al servicio educativo para personas con discapacidad, conforme al Artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, determina que las entidades territoriales certificadas garantizarán el ingreso oportuno a la educación y con los ajustes razonables que se necesiten para garantizar su aprendizaje, participación y convivencia.

**SEXTO**  
El análisis de las políticas y herramientas que orientan los procesos directivos, administrativos, académicos y de convivencia de los establecimientos educativos.

Los establecimientos públicos y privados deben garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), de manera que se garantice el cumplimiento y la implementación de los apoyos diferenciales y los ajustes razonables en las actividades pedagógicas, evaluativas y de acompañamiento planteadas para todos los estudiantes prevaleciendo el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

La normativa nacional e internacional se materializa en los establecimientos educativos al realizar las reflexiones y análisis que permitan el ajuste de los documentos institucionales PMI, manual de convivencia, plan de estudio, sistema de evaluación y el sistema de apoyo de la gestión escolar.

Hoy en día se trasciende no solo a considerar los derechos de las personas con discapacidad, sino también se trabaja para romper las murallas invisibles y levantadas en oposición al aprender, sentir y vivir juntos.